



## Carta del Presidente Director General

"Gracias a un crecimiento dinámico y continuo, el Grupo Autajon es actualmente uno de los líderes mundiales de su sector.

Este éxito es el resultado de unos equipos comprometidos, que portan nuestros valores, con conocimientos y comportamientos reconocidos.

Orgullosos de nuestros productos y de nuestra empresa, al servicio de nuestros clientes, es un honor trabajar con integridad, respeto por las personas, el medio ambiente, las leyes y reglamentos.

Nuestro código de conducta recoge estos principios que todos debemos conocer, comprender y aplicar a diario".

**Gérard AUTAJON**





## ¿A quién concierne?

Este Código de Conducta es aplicable a todos nuestros colaboradores, subcontratistas y cualquier persona que actúe en nombre de Autajón.



## ¿Cómo utilizar este Código de Conducta?

Entregado y explicado a cada empleado en la contratación y en sus primeros momentos en la empresa, este código debe permitirnos responder correctamente a las dudas que se nos puedan plantear. Complementariamente a este documento, también nos podemos apoyar en políticas específicas y en los referentes del Grupo para cada función o país.



En el caso de que las directrices dadas en este código difieran de la legislación de un país, prevalecerán las disposiciones más estrictas.



## ¿Cómo informar sobre un problema?



Si algún colaborador se encuentra con un problema o cree, de buena fe, que se está incumpliendo el código, debe informarlo a través del medio que considere más apropiado.

Con este fin, puede informar a su jefe directo, al responsable de recursos humanos o al Comité de Empresa.

Todo denunciante que actúe de buena fe no será sancionado, discriminado o ser objeto de represalia.



## Respeto y protección de las personas y el medio ambiente:

Nuestros empleados son nuestro recurso más valioso y de acuerdo con la Declaración Universal de Derechos Humanos y a los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), reconocemos la importancia del respeto a todas las personas, garantizando la igualdad de trato y excluyendo todo tipo de discriminación:

**P**rohibir cualquier conducta que atente a la dignidad de una persona y promover la igualdad de oportunidades;

**N**o tolerar ninguna forma de acoso o discriminación; prohibir el trabajo de menores de edad o el trabajo forzoso;

**G**arantizar la seguridad y protección de nuestros empleados y promover la creación de un buen ambiente de trabajo;

**P**roteger los datos de carácter personal de nuestros empleados y tratarlos únicamente dentro de los límites de la ley vigente.

**C**omo empresa responsable, utilizamos los bienes y recursos minimizando el impacto ambiental de nuestros productos y actividades en toda la cadena de valor.



## Integridad de conducta en los negocios:

El Grupo Autajon debe mantener la confianza generada con sus socios, clientes y proveedores, a través de su profesionalidad y una gestión de negocio honesta y ética:

**C**ompetimos de manera justa, respetando el derecho comercial internacional y las leyes antitrust;

**E**vitamos y gestionamos posibles conflictos de intereses. Los empleados deben trabajar únicamente por los intereses del Grupo, sin estar influidos indebidamente por intereses personales.

**P**or ejemplo, está prohibido aceptar dinero, regalos, entretenimientos o beneficios de valor, por parte de competidores, clientes o proveedores del Grupo. Está prohibido el uso de bienes de la empresa e información reservada para fines personales o actividades externas. Está prohibido realizar actividades profesionales o de consultoría con competidores, proveedores o clientes.



**N**o practicamos pagos ilícitos ni corrupción en modo alguno;

**U**tilizamos los bienes y recursos de la Empresa de manera responsable.

**A**demás, todos los empleados son responsables de proteger estos bienes y recursos de pérdidas, robos, uso no autorizado, daños o destrucción. Está prohibido utilizar estos bienes o recursos en contra de los intereses de nuestro Grupo.

**T**odos los empleados están obligados a cumplir con las políticas vigentes con respecto al uso, acceso y seguridad de los datos informáticos y los sistemas de información profesionales.

## **Integridad en el uso de la información de la Sociedad:**

Nuestro compromiso es, en interés de todos, maximizar la creación de valor y el desarrollo del Grupo a largo plazo. Por ello, debemos asegurarnos de proteger y preservar nuestra competitividad, reputación e imagen:

Cada uno de nosotros debe esforzarse por proteger los datos, la información confidencial, y rechazar lo que pueda perjudicar a nuestro Grupo. En particular, se pide a los empleados que no dejen documentos accesibles u ordenadores desbloqueados, que realicen las acciones necesarias para garantizar la adecuada utilización de los conocimientos del Grupo y proteger los sistemas de información. De acuerdo con nuestra carta de utilización de recursos informáticos.

Debemos mantener nuestra imagen positiva y nuestra reputación con nuestros clientes, empleados y candidatos. Los empleados deben usar las redes sociales (privadas o profesionales) de manera responsable y apropiada. Solo los empleados autorizados pueden comunicar sobre el Grupo, sus actividades o sus productos.

El Código de Conducta del Grupo Autajon recuerda los principios que siempre han estado presentes en su ADN y destaca las normas que son importantes para el Grupo. Aun siendo así, no responde a todas las situaciones y no sustituye el sentido común de cada uno ante situaciones delicadas. En cualquier caso, cada empleado debe preguntarse y reflexionar en caso de duda, sobre su conducta, para responder a estas situaciones.

*Estos son los componentes de nuestra historia de éxito!*